

INVITACION PÚBLICA A OFERTAR MC-033-2010

(Decreto No. 3576 de 2009)

La Secretaría de Salud Departamental En Intervención-, ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y tal como lo dispone el artículo 2 del Decreto Reglamentario No. 3576 de 2.009, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección de Subasta Inversa, en que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de la Menor Cuantía de la entidad.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, son aplicables a la presente modalidad de selección la Ley 1150 de 2007, el artículo 9º del Decreto Reglamentario 2025 de 2009, tal y como fue adicionado por Decreto 3576 de 2.009 en su artículo 2º, así como las demás normas complementarias y reglamentarias. Igualmente se aplicarán las normas pertinentes y concernientes al acuerdo de voluntades entre las partes establecidas tanto en el Código Civil como en el Código de Comercio que llegaren a ser aplicables; y reglas previstas en la invitación pública. En consecuencia, el presente proceso se adelantará mediante el procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad.

A. CONDICIONES GENERALES E INFORMACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

1. **OBJETO:** Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computo e impresoras de la secretaria de salud departamental de Bolívar.

2. CONDICIONES TÉCNICAS

Realizar el mantenimiento y reparación de los equipos de cómputo e impresoras de la sede de la Secretaría de Salud Departamental y sus dependencias.

[Escribir texto]

Suministrar los repuestos, piezas o partes dañadas, para la habilitación y reparación de los equipos e impresoras.

El desarrollo del contrato se realizará dentro de las dependencias de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar.

El Contratista no está autorizado para dar salida fuera de la institución a los elementos, equipos, partes o piezas de los equipos e impresoras de esta secretaría.

Como soporte de suministro de piezas y partes debe de tramitar la entrada de almacén.

3. VALOR DE LA OFERTA Y FORMA DE PAGO: El valor de la propuesta deberá expresarse en pesos colombianos e incluirá todos los costos directos e indirectos en que incurra el proponente en desarrollo del objeto contractual, así como el pago de impuestos a que haya lugar.

El valor del presente contrato se pagará de la siguiente manera: un anticipo de 50%, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución y el 50% restante, una vez ejecutadas el 100% de las acciones contratadas, con la presentación de la factura correspondiente, del acta de recibo a satisfacción del Interventor del contrato y los demás documentos conducentes para el pago.

4. EL PRESUPUESTO OFICIAL estimado para la presente contratación, es la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS Milite (\$40.000.000.00), para lo cual en el presupuesto asignado al DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR-Secretaría de Salud Departamental de Bolívar, para la actual vigencia, existe disponibilidad para atender el gasto según certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el Asesor Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Departamento.

5. PLAZO: El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de sesenta días Calendarios, contados a partir del cumplimiento de los requisitos ejecución del contrato.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de este objeto, el contratista deberá cumplir las siguientes actividades:

Realizar el mantenimiento y reparación de los equipos de cómputo e impresoras de la sede de la Secretaría de Salud Departamental y sus dependencias.

Suministrar los repuestos, piezas o partes dañadas, para la habilitación y reparación de los equipos e impresoras.

El desarrollo del contrato se realizará dentro de las dependencias de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar.

El Contratista no está autorizado para dar salida fuera de la institución a los elementos, equipos, partes o piezas de los equipos e impresoras de esta secretaría.

[Escribir texto]

Como soporte de suministro de piezas y partes debe de tramitar la entrada de almacén.

Garantizar la ejecución del contrato de manera idónea, eficiente y eficaz, en lo referente a las obligaciones contractuales.

Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.

Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato.

Las demás que se deriven de la esencia y naturaleza de este tipo de contrato.

B. DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

- a) **Certificado de Existencia y Representación Legal / o Certificado de Registro Mercantil** expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta.
- b) **Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales**, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002, en caso de ser una empresa.
- c) **Pago aportado a los sistemas de pensión, salud, y riesgo profesionales** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993. Dicha afiliación debe acreditarse, en caso de ser persona natural.
- d) **Fotocopia del Registro único tributario (RUT)**, de la empresa y del representante legal.
- e) **Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales (DAS)** del representante legal, vigente a la fecha de cierre del proceso de selección abreviada.
- f) **Certificados de antecedentes Fiscales y Disciplinarios** vigentes de la empresa y del representante legal.
- h) **Fotocopia de la cedula de Ciudadanía.**

[Escribir texto]

2. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

- a) **Mínimo una (01) certificación de experiencia exitosa** en actividades iguales o similares a las que constituyen el objeto del presente proceso de contratación, entendiéndose por experiencia exitosa: la ejecución de contratos debidamente ejecutados a satisfacción del contratante respectivo, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento al contratista, ni se hizo efectiva, la póliza única de garantía, ejecutados dentro de los dos últimos años contados a partir de la fecha de entrega de la oferta.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN – VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

VERIFICACION

Se realizará la verificación de los requisitos habilitantes de carácter técnico; y jurídico; teniendo en cuenta los documentos relacionados en esta invitación, únicamente en el oferente con el precio mas bajo. Los cuales no dan derecho a la asignación de puntaje, pues solo conducen a determinar si la propuesta es hábil.

EVALUACION

Se procederá a someter a evaluación a la propuesta con menor valor económico y debidamente habilitada mediante la verificación de los requisitos establecidos en la presente invitación.

3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Las propuestas serán objeto de evaluación económica siendo el único criterio el menor precio ofertado. El ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 se determinará de la siguiente manera:

La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntaje y formulas señaladas en el presente pliego de condiciones.

La evaluación de las propuestas se hará sobre la base de CIEN (100) puntos que se aplicarán a los siguientes criterios, así:

[Escribir texto]

PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	
Valor de la Propuesta	100 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100 Puntos

La oferta con menor precio recibirá el mayor puntaje de cien (100) puntos. En caso de empate, se les asignará una calificación proporcional, tomando como base la oferta con menor precio, así:

$$P = (MN * P_{MAX}) / VO$$

PUNTAJE A ASIGNAR A LA OFERTA

VALOR DE LA MENOR OFERTA

= PUNTAJE MÁXIMO (100 puntos)

VALOR DE LA OFERTA

2. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el momento de la adjudicación se presenta un empate de dos (2) o más oferentes, se aplicará los siguientes criterios y procedimientos de desempate; en caso de empate, se requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

FORMACION DEL PROCESO

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN INVITACION PÚBLICA	23 Y 24 de AGOSTO DE 2010	www.bolivar.gov.co
ENTREGA DE OFERTAS	25 DE AGOSTO DE 2010 ASTA LAS 10:30 AM	Secretaría de Salud Departamental de Bolívar en Intervención-Unidad Asesora Legal
EVALUACIÓN DE OFERTAS VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	26 DE AGOSTO DE 2010	Secretaría de Salud Departamental de Bolívar en Intervención-Unidad Asesora Legal

por texto]

TRASLADO DE LA EVALUACIÓN	27 DE AGOSTO DE 2010	Secretaria de Salud Departamental de Bolívar en Intervención-Unidad Asesora Legal
ADJUDICACION Y ELABORACION DEL CONTRATO	30 DE AGOSTO DE 2010	Secretaria de Salud Departamental de Bolívar en Intervención-Unidad Asesora Legal

TERMINO Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: En la oferta el interesado deberá especificar el valor de cada actividad a realizar, el valor del IVA, de manera independiente. La Secretaria de Salud Departamental en Intervención, recibirá las ofertas sin perjuicio de la corrección aritmética a que haya lugar. La vigencia de la oferta no podrá ser inferior a 45 días.

La oferta deberá presentarse en UN sobre cerrado antes de las 10:30 am de la fecha indicada en el cronograma, ÚNICAMENTE, en las oficinas de la Unidad Asesora Legal de la Secretaria de Salud Departamental en Intervención, ubicadas en Cartagena de Indias, Centro, Calle de la Moneda, Casa de la Moneda, No 7 – 55, primer piso.

CONSULTA DEL PROCESO: El proceso podrá consultarse en la página www.bolivar.gov.co y en la Unidad Asesora Legal de la Secretaria de Salud Departamental en Intervención, ubicada en Cartagena de Indias, Centro, Calle de la Moneda, Casa de la Moneda, No 7 – 55, primer piso.

RECLAMACIONES Y OBSERVACIONES DEL PROCESO: Las solicitudes de aclaración y propuestas deben ser enviadas por escrito a: UNIDAD ASESORA LEGAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, Centro Casa de la Moneda, calle de la Moneda No 7 -55, primer piso Cartagena – Colombia Teléfonos: 6642006 Correo electrónico: saludepartamental@Hotmail.com

[por texto]

